

Proactividad ante amenazas internas.

Intellinx representa un salto en la detección y prevención de amenazas internas, brindando un revolucionario sistema de vigilancia inter-plataformas, con una visión de las actividades de los usuarios de las aplicaciones corporativas en todo el ambiente de la organización.



↓ Soluciones

Open



Atendiendo los Requisitos de Compliance en un Mercado Competitivo

Es cada vez mayor la creencia que las amenazas significativas a los activos corporativos, más que de terceros, provienen de la gestión y de colaboradores internos de las organizaciones. Las organizaciones enfrentan riesgos de fraudes cometidos por colaboradores capacitados que utilizan sus accesos autorizados a los activos TI para manipular los sistemas internos. Provocados por fraudes corporativos de perfil alto y de gran impacto, diversas leyes fueron promulgadas para proteger a los clientes e inversores. Estas reglamentaciones imponen desafíos importantes a las organizaciones, una vez que muchos de sus sistemas fueron desarrollados e implementados en un período anterior a la vigencia de esas reglas.

Veamos algunos:

Reglas de Privacidad – HIPAA y GLBA El Desafío a la Auditoría

La Regla de Seguridad HIPAA determina a las Organizaciones de la Salud a “implementar hardware, software y/o mecanismos de procesos que registren e inspeccionen actividades en sistemas de información que contengan o utilicen informaciones de salud protegidas electrónicamente” (sección 164.312). La ley Gramm-Leach-Bliley (GLBA) hace una imposición similar en relación al seguimiento de las informaciones financieras. Esas determinaciones son desafiantes, en especial para las organizaciones soportadas por aplicaciones antiguas o heredadas. En infraestructuras con sistemas en red, es normal no tener mecanismos de log de acceso a aplicaciones de ambiente mainframe. Desarrollar tales mecanismos implican costo y esfuerzo excesivos para alterar miles de programas. Los mecanismos que registran las alteraciones de las bases de datos corporativas no son suficientes, pues registran solamente actualizaciones y alteraciones de datos, sin capturar las consultas críticas a los mismos.

Ley Sarbanes-Oxley (SOX) El Desafío al Monitoreo de la Actividad

SOX determina que los ejecutivos y auditores de empresas accionarias certifiquen con precisión e integridad sus informes financieros. La Sección 404 de la ley determina que las compañías deben crear y mantener controles internos efectivos para rastrear los procesos financieros. Como los informes financieros se basan en informaciones obtenidas de varios sistemas – Compras, Liquidación de Haberes, Stock, RH y otros – la adecuación a la Sección 404 implica el desarrollo de controles efectivos entre las diversas plataformas técnicas. Esto es desafiante, ya que los sistemas anteriores a SOX normalmente no poseían mecanismos de auditoría y logging suficientes. Las soluciones de Monitoreo de las Bases de Datos proveen una visión limitada de las actividades de los usuarios, registrando solamente las modificaciones a los mismos, y dejando de lado las CONSULTAS hechas a los datos, como así también las acciones tomadas por los usuarios desde diferentes las pantallas accedidas. Además, como las consultas no pueden ser rastreadas con este tipo de solución, no pueden tener en cuenta las tentativas de fraudes en potencia.



Acuerdo Basilea II El Desafío a la Amenaza Interna

La protección a la manipulación y divulgación no autorizada de informaciones sensibles por usuarios internos, dio inicio a la mayor preocupación de los bancos y otras organizaciones financieras en el mundo entero. Las amenazas internas van desde la manipulación de los contables financieros hasta la apropiación indebida por la venta de informaciones privadas de clientes, entre otras. Además del fraude propiamente dicho, pueden existir transacciones inadecuadas, bajo la forma de simples errores o alteraciones intencionales. El Acuerdo Basilea II introduce en los bancos la resolución de gerenciar los riesgos operacionales como parte de la gestión general de riesgos. De acuerdo con esta reglamentación, el riesgo al que el banco está expuesto afecta su demanda de capital. Como el fraude interno representa un riesgo operacional importante, los bancos pasan a ser fuertemente incentivados a ser eficaces en relación al fraude interno.

La Solución Intellinx

Intellinx soluciona algunos de los más desafiantes requisitos de las reglamentaciones actuales. El registro ininterrumpido de la actividad de los usuarios finales actúa a nivel de la aplicación, atravesando las plataformas existentes en la organización – desde el mainframe hasta la web. Cada pantalla visualizada y cada tecla accionada por los usuarios son registradas y analizadas en tiempo real, creando, a nivel de los campos, pistas de auditoría forense de los accesos internos a los sistemas corporativos. Un poderoso motor de reglas rastrea el patrón de comportamiento en tiempo real, disparando alertas instantáneas en el momento de la detección de las anomalías, lo cual permite a los Gestores de Seguridad, un inmediato zoom sobre las sospechas y poder reproducir visualmente, pantalla a pantalla, todas las acciones relacionadas a eventos potencialmente peligrosos. La capacidad de búsqueda completa, productiva e interplataformas simplifica el proceso de investigación. Los análisis posteriores de los eventos incluyen la posibilidad de aplicar nuevas reglas, a las actividades registradas anteriormente en cualquier momento.

Who?

Did What?

When?

To Wich Data?

From Where?

How?

Beneficios Claves

- Monitoreo y Registro de las Actividades en las Aplicaciones
- Reproducción Pantalla a Pantalla
- Pistas de Auditoría Forense Detallada e Interplataforma
- Soporte para Mainframe, AS/400, Web y Client/Server
- Alertas en Tiempo Real y Análisis Pos-eventos
- Implementación Económica y Sin Riesgos

© Intellinx Ltd. Todos los derechos reservados. Todos los nombres, marcas y logotipos aquí mencionados pertenecen a sus respectivos propietarios. CONSIST es distribuidor exclusivo de los productos Intellinx Ltd. en América Latina.

Argentina - www.consist.com.ar
Av. Corrientes 345, 4º Piso (C1043AAD) Buenos Aires,
Argentina. Teléfono: +54-11-4313-1747
argentina@consist.com.ar

Chile - www.consist.cl
Av. 11 de Septiembre, 2134 5º Piso, Santiago de Chile, Chile.
Teléfono: +56-2-233-5901 - info@consist.cl

Uruguay - www.consist.com.uy
Washington 258, Montevideo (11100), Uruguay.
Teléfono: +598-2-916-0522 - linobessonart@gmail.com